

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO SUTANCIACIÓN

Santiago de Cali Valle, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023). -

Ejecutivo de alimentos Rad. N°.2021-00046-00

Teniendo en cuenta las respuestas emitidas por TIGO, MOVISTAR y el ADRES, en relación con la dirección de ubicación del demandado, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO. INCORPORAR para que conste en el expediente, las respuestas allegadas por TIGO, MOVISTAR y el ADRES las cuales procuran cumplir el requerimiento del Juzgado en relación con la dirección de ubicación del demandado FREDY QUIRA SALINAS.

SEGUNDO. La información contenida en los documentos mencionados en el párrafo anterior, se pone en conocimiento del extremo ejecutante, para los fines legales pertinentes a que hubiere lugar.

Notifíquese,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 106 Hoy 22 de agosto de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria